



## La Delegación del Gobierno en Cataluña destaca el absoluto respeto del Gobierno de España hacia el marco competencial de los distintos Cuerpos policiales

Recuerda que tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil intervienen en aquellas competencias que les atribuye el marco constitucional y estatutario y con total respeto a la Constitución Española y al Estatut d'Autonomia

Barcelona, 10 de septiembre de 2012

Ante algunas informaciones publicadas en distintos medios de comunicación sobre el marco competencial policial, la Delegación del Gobierno en Cataluña quiere manifestar que el Gobierno de España es enormemente respetuoso con la Constitución Española, el Estatut d'Autonomia, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con las competencias que el marco constitucional y estatutario atribuye a los diferentes cuerpos policiales.

La Delegación del Gobierno en Cataluña recuerda que -ajustándose a este respeto escrupuloso al marco constitucional y estatutario y a la necesaria lealtad institucional- tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil intervienen en aquellas competencias que les son propias. La lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, las actuaciones en materia de extranjería, el control de las fronteras y los servicios de documentación son algunas de las competencias que recaen sobre el Cuerpo Nacional de Policía. Es por lo que entra dentro de la normalidad que los ayuntamientos soliciten la colaboración de la Policía en aquellas materias que dicho Cuerpo tiene reservadas legalmente si así lo consideran conveniente, como ha ocurrido recientemente en Castelldefels, Santa Coloma de Gramenet y Sitges, entre otros municipios catalanes.

Estas actuaciones se llevan a cabo siempre previa petición formal de los ayuntamientos y en estrecha y necesaria coordinación con los diferentes cuerpos policiales.